

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina

Septiembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Responsables de la recopilación de la información	3
2. Responsables de la codificación	3
3. Cita sugerida.....	3
4. Procedimientos de recopilación de la información y codificación	3
5. Variables.....	4
pais	4
siglas_pais o countrycode.....	4
cowcode.....	4
año_primera_ley.....	4
año_ultima_reforma.....	4
ley_especial.....	4
ley_electoral.....	5
ley_penal	5
concepto_vpg.....	5
coordinacion_inst.....	5
med_proteccion.....	6
sancion_vpg.....	6
mec_reparacion.....	6
6. Referencias bibliográficas	7

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

1. RESPONSABLES DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Flavia Freidenberg (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)

Karolina Monika Gilas (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

Elliot Román Almaraz (Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM)

2. RESPONSABLES DE LA CODIFICACIÓN

Flavia Freidenberg (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)

Karolina Monika Gilas (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

3. CITA SUGERIDA

Freidenberg, Flavia. Dir., 2021, “Legislación en la materia de Violencia Política contra las Mujeres en América Latina”, DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.16598558.v1>. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) y Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFP/OEA), V1. Disponible en: <https://reformaspolicas.org/bases-de-datos/>

4. PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN

La recolección de información se realizó mediante la revisión de las leyes nacionales de 10 países de América Latina, a fin de conocer la regulación de los mecanismos de atención a la violencia política contra las mujeres en América Latina.¹

La codificación de la información se realizó con base en las siguientes variables: país (nombre, siglas y cowcode), año en que se estableció la primera norma, año en que se aprobó la ley o reforma a la ley más reciente, existencia de la legislación específica en la materia, existencia de medidas específicas en la ley electoral, existencia de medidas específicas en la ley penal, amplitud de la conceptualización de la violencia política contra las mujeres, existencia de los mecanismos de coordinación institucional que abarquen las autoridades electorales, la existencia de mecanismos específicos para la protección de las víctimas, existencia de sanciones específicas a los perpetradores de los actos de violencia política contra las mujeres y su

¹ Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela no aparecen en la base de datos, ya que a la fecha no cuentan con legislación en la materia.

gravedad, existencia de mecanismos de reparación específicos para las víctimas de violencia política contra las mujeres.

5. VARIABLES

pais

Clase: categórica (nominal)

Descripción: nombre del país en el cual se llevó a cabo la reforma a los mecanismos de atención a la violencia política contra las mujeres en América Latina.

siglas_pais o countrycode

Clase: categórica (nominal)

Descripción: siglas del país de acuerdo con el código de tres letras ISO (por ejemplo: ARG, MEX, SAL)
http://utils.mucattu.com/iso_3166-1.html.

cowcode

Clase: numérica (discreta)

Descripción: código del país de acuerdo con la codificación de “Correlates of War”
<https://correlatesofwar.org/data-sets/cow-country-codes>.

año_primera_ley

Clase: numérica (continua)

Descripción: año calendario al que corresponde la adopción de la primera normativa que reconoce la existencia del fenómeno de violencia política contra las mujeres entre 1978-2021.

año_ultima_reforma

Clase: numérica (continua)

Descripción: año calendario al que corresponde la adopción de la legislación o la reforma a la legislación más reciente en la materia de violencia política contra las mujeres entre 1978-2021.

ley_especial

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si en el país se ha adoptado una legislación especial en la materia de violencia política contra las mujeres.

Valores:

No [0]: No existe la legislación especial en la materia.

Sí [1]: Existe la legislación especial en la materia.

ley_electoral

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si en el país se ha adoptado en la legislación electoral medidas específicas en la materia de violencia política contra las mujeres.

Valores:

No [0]: No existe la regulación en la materia en la ley electoral.

Sí [1]: Existe la regulación en la materia en la ley electoral.

ley_penal

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si en el país se ha adoptado en la legislación penal medidas específicas en la materia de violencia política contra las mujeres.

Valores:

No [0]: No existe la regulación en la materia en la ley penal.

Sí [1]: Existe la regulación en la materia en la ley penal.

concepto_vpg

Clase: categórica (ordinal0029)

Descripción: indica si la legislación contiene una definición amplia de la violencia política contra las mujeres que se apegue a los estándares de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

Valores:

No incluye el concepto [0]: La normativa no incluye una definición de la violencia política contra las mujeres.

Definición amplia, pero sin catálogo [0.5]: La definición es amplia, pero no se especifican las conductas o el catálogo de estas es limitado.

Definición amplia con catálogo [1]: La definición es amplia, el catálogo es amplio y ambas se apegan a la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

coordinacion_inst

Clase: categórica (ordinal)

Descripción: especifica si la legislación establece mecanismos de cooperación y coordinación entre las autoridades electorales.

Valores:

No se especifica [0]: La normativa no incluye obligaciones específicas para las autoridades electorales en el sistema estatal de atención a la violencia política de género.

Obligaciones menores [0.5]: La normativa incluye obligaciones específicas menores para las autoridades electorales en el sistema estatal.

Obligaciones fuertes [1]: La normativa incorpora obligaciones específicas contundentes y mecanismos de cooperación y coordinación claros para la actuación de las autoridades electorales en el sistema estatal de atención a la violencia política.

med_proteccion

Clase: Categórica (ordinal)

Descripción: indica si la normativa establece los medios de protección de las víctimas.

Valores:

No se establece [0]: La normativa no establece ningún tipo de medios de protección.

Establece mecanismos generales [0.5]: La normativa no especifica los medios para los casos de violencia política, aunque los prevé en general para la violencia contra las mujeres.

Establece mecanismos específicos [1]: La normativa sí incluye medios específicos para violencia política contra las mujeres.

sancion_vpg

Clase: Categórica (ordinal)

Descripción: indica si la normativa establece las sanciones a los perpetradores de actos de violencia política de género.

Valores:

No se establece [0]: La normativa no establece ningún tipo de sanciones.

Establece sanciones generales [0.5]: La normativa no especifica las sanciones para los casos de violencia política de género, se aplican las reglas generales (amonestaciones, multas, etc.).

Establece mecanismos específicos [1]: La normativa sí incluye las sanciones específicas para la violencia política contra las mujeres y en especial prevé la inelegibilidad de las personas que hubiesen sido sancionadas por actos de violencia política contra las mujeres.

mec_reparacion

Clase: Categórica (ordinal)

Descripción: indica si la normativa establece los mecanismos de reparación a las víctimas de violencia política de género.

Valores:

No se establece [0]: La normativa no establece ningún tipo de mecanismos de reparación para las víctimas.

Establece mecanismos generales [0.5]: La normativa no especifica los mecanismos de reparación para los casos de violencia política, aunque los prevé en general para las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Establece mecanismos específicos [1]: La normativa sí Incluye los mecanismos de reparación específicos para violencia política contra las mujeres.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Freidenberg, Flavia y Karolina M. Gilas. 2020. “Violencia política contra las mujeres y armonización legislativa multinivel en México”. Documento de Trabajo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. #202. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6097/2.pdf>

Normativa:

Argentina (2019): Ley 27.533, modificación a la Ley 26.485, Ley de Protección Integral a las Mujeres. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Bolivia (2012): Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política Hacia las Mujeres. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Brasil (2021): Lei 14.192 que estabelece normas para prevenir, reprimir e combater a violência política contra a mulher; e altera a Lei nº 4.737, de 15 de julho de 1965 (Código Eleitoral), a Lei nº 9.096, de 19 de setembro de 1995 (Lei dos Partidos Políticos), e a Lei nº 9.504, de 30 de setembro de 1997 (Lei das Eleições). Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Ecuador (2018): Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

El Salvador (2021): Decreto 829 Reformas a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política [Preparado por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Comisión Interamericana de Mujeres]. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II.6.17). <https://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>

México (2020): Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_130420.pdf

México (2020): Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

México (2020): Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf

México (2020): Ley General de Partidos Políticos, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130420.pdf

México (2020): Ley General en Materia de Delitos Electorales, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf

Panamá (2021): Ley 82, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer, Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Paraguay (2017): Ley n°5.777 De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia, Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Perú (2021): Ley 31155, Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política; Ley 26859, la Ley Orgánica de Elecciones, Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Uruguay (2018): Ley 19.580, que dicta normas contra la violencia hacia las mujeres, basada en género,
Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>